



INFORME DE GESTION/ 2025 **Balance Social y Económico**



ASAMBLEA **GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS/2026**

PRESENTACION

“La confianza engendra confianza. Servicios traen satisfacción.
La cooperación demuestra la calidad del liderazgo.”

James Cash Penny

Conforme a nuestro deber cooperativo, estamos dando cumplimiento a la Ley 603 de 2000, a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y al artículo 47 de la Ley 222 de 1995, al presentar este Informe de Gestión/2025, a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Berlín, presentan conjuntamente el informe de actividades realizadas durante el año 2025. La información que presentamos reporta importantes logros tanto en el aspecto social como en lo económico, enmarcado en la vocación de servicio que nos caracteriza, nos inspira y motiva

En este informe de gestión, presentamos los resultados de la gestión administrativa llevada a cabo en el año 2025, una labor respaldada permanentemente en las buenas prácticas de gobierno corporativo, procesos financieros transparentes y una dirección estratégica bien orientada a la que sumamos una visión clara en nuestros directivos y un personal responsable, comprometido y consciente del significado de ser parte de una cooperativa.

Agradecemos a todos los asociados de la cooperativa por su constante apoyo y su gran sentido de pertenencia, lo hacemos extensivo a los integrantes de los organismos directivos y de control y a los empleados de la entidad.

Atentamente,



LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI

Presidente



ROBERTO GARCÍA OROSTEGUI

Gerente

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS BERLÍN

¿QUIENES SOMOS?



La Entidad que se denomina Cooperativa Multiactiva de Servicios Berlín, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, multiactiva, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la ley, los valores y principios del cooperativismo y la economía solidaria, y el presente estatuto; cuya sigla COOPBERLIN, podrá utilizarse independientemente de la razón social y surtirá todos los efectos legales.

OBJETO



El Acuerdo Cooperativo en virtud del cual se mantiene en funcionamiento a COOPBERLIN, tiene como objeto fundamental organizar e incrementar a favor de los asociados, servicios múltiples que se especifican más adelante, realizar operaciones de libranza o descuento directo y el manejo general de operaciones o inversiones que la ley autorice, que serán debidamente financiadas con recursos internos y externos de carácter lícito.

MISION



Somos una cooperativa de aporte y crédito que brinda a nuestros asociados seguridad, familiaridad, amabilidad, respaldo y facilidad en trámites; garantizando por la calidad de nuestros servicios la participación de todos; logrando una entidad solvente y transformadora de la sociedad.

VISION



Ser en el año 2027 reconocidos regionalmente como una de las mejores cooperativas de aporte y crédito, con sentido humano, respaldo, comprometidos con la sociedad, logrando en este transcurrir del tiempo duplicar el número de asociados con el que contamos en la actualidad.

VALORES Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS



COOPBERLIN, regulará sus actividades de conformidad con los valores de autoayuda, responsabilidad propia, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia y vocación social y aplicará los siguientes principios cooperativos:

- ❖ Adhesión voluntaria y abierta.
- ❖ Gestión Democrática por parte de los asociados.
- ❖ Participación económica de los asociados.
- ❖ Autonomía e independencia.
- ❖ Educación, formación e información
- ❖ Cooperación entre Cooperativas.
- ❖ Interés por la comunidad.

NORMATIVA



Las normas legales por las cuales se rige COOPBERLIN, son entre otras, las siguientes:

LEY 79 – DICIEMBRE 23 DE 1988. Dota al Sector Cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional.

LEY 454 - AGOSTO 4 DE 1998. Complementa la Ley 79 de 1988 y determina el marco conceptual que regula la economía solidaria.

LEY 1527- ABRIL 27 DE 2012. Establece un marco general para la libranza o descuento directo.

CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA. -SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA- Circular Externa No. 20, de diciembre 28 de 2020, que entró en vigencia el 28 de enero de 2021 y normas complementarias

CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA. -SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. Circular Externa 22 de diciembre 28 de 2020 que entró en vigencia el 27 de enero de 2021 y normas complementarias.

EL ESTATUTO. Conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento de una cooperativa, es aprobado por la Asamblea General y debe ser registrado en la Cámara de Comercio de su domicilio. El Estatuto vigente de COOPBERLIN., fue reformado y aprobado por la Asamblea General ordinaria de delegados, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 23 del mes de marzo de 2018

ENTIDAD QUE EJERCE EL CONTROL, INSPECCION Y VIGILANCIA
-Superintendencia de la Economía Solidaria-



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en su calidad de autoridad técnica de supervisión, ejerce el control, inspección y vigilancia de las cooperativas, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos. COOPBERLIN, es controlada y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ENTIDAD QUE EJERCE EL FOMENTO Y EL FORTALECIMIENTO
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo, que tiene la tarea del fomento y

el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado).

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA



COOPBERLIN, está inscrita en el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza, de la Cámara de Comercio de Medellín, último año renovado 2025, bajo del número 830071133-ANT1361

MAXIMO ORGANISMO DE INTEGRACION COOPERATIVA



CONFECOOP es el máximo organismo de integración cooperativa, que unifica la representación del sector cooperativo colombiano en el ámbito nacional e internacional, ejerce la defensa del mismo a nivel nacional y promociona la integración entre las cooperativas y su sostenibilidad.



COOPERATIVISMO COLOMBIANO /2025

El Cooperativismo Colombiano se ha convertido en una nueva locomotora económica del país en la cual se habla de una economía para todos, “un país de copropietarios, donde se genera patrimonio para millones de personas de una forma incluyente, desde donde se genera riqueza de una forma colectiva y se reparte de una manera colectiva”.

El papel de las cooperativas en Colombia es fundamental para el desarrollo económico y social, actuando como motores de crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios financieros, salud y educación, generar empleo digno, fomentar el desarrollo rural y fortalecer comunidades, especialmente en zonas apartadas, a través de la autogestión, la democracia y la reinversión de excedentes para el bienestar colectivo, promoviendo la equidad y la inclusión financiera.

Las cooperativas en Colombia, han ampliado su oferta de servicios sociales, económicos, culturales, de bienestar y ambientales y han podido atender las necesidades y aspiraciones de millones de colombianos. Inclusive, han mostrado siempre resultados positivos en los años de mayor dificultad, entre ellos, el 2025.

En 2025, el sector cooperativo colombiano ha mostrado crecimiento económico y solidez, con un aumento del 9% en el patrimonio y un incremento del 22% en los depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito. El crédito productivo y popular ha crecido un 19% en operaciones y 33% en desembolsos, destacando la inclusión financiera en los estratos 1, 2 y 3. La cartera total supera los \$ 28 billones y la cartera de consumo representa el 68%, con una calidad estable y proyectando un crecimiento anual del 4.2%.

Para 2025, el cooperativismo en Colombia muestra un sector robusto con más de 6.5 millones de asociados, 91% de estos pertenecen a estratos 1, 2 y 3, impulsado por un crecimiento significativo en operaciones de crédito popular y con un aporte del 4% al PIB nacional. De estos asociados el 47% son hombres, el 52.5% mujeres y 0,4% personas jurídicas.

En este año 2025, se reportaron alrededor de unas 4.000 cooperativas, operando activamente en cerca de 655 municipios, con más de 5.500 sedes y oficinas y están presentes en los 32 departamentos del país, dinamizando la economía local en zonas rurales y urbanas, a pesar de una concentración en Bogotá, Antioquia y otras grandes ciudades. Además, hay unas 600 cooperativas de transporte; 450 del sector agropecuario y de comercialización 177 de servicios financieros.

El 2026 será un año de ajustes, prudencia y decisiones estratégicas para el sector cooperativo. A pesar de la moderación en la inflación, los costos seguirán siendo altos, las tasas se mantendrán firmes y el entorno regulatorio exigirá una gestión más técnica y previsiva.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN/2025



-Asamblea General Ordinaria. Las disposiciones y determinaciones de los asociados a la Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Medellín, el 28 de febrero de 2025, fueron cumplidas por el Consejo de Administración.

-Consejo de Administración. El Consejo de Administración dando cumplimiento a sus funciones como órgano permanente de administración y dirección, presenta el informe social y económico, resultado del esfuerzo y la gestión conjunta del equipo humano de directivos, comités de apoyo y empleados, para responder favorablemente a la creciente confianza depositada por nuestros asociados.

Este órgano de administración se reunió en trece (13) oportunidades, en reuniones ordinaria y extraordinaria, trabajando y participando activamente en los diferentes aspectos institucionales entre los que destacamos a continuación los más relevantes:

Estudio, análisis y aprobación de los estados financieros. Estudio, análisis y evaluación de los estados financieros mensuales de la cooperativa, previo a su aprobación, dando los lineamientos, sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento continuo de sus operaciones. Estos informes financieros fueron presentados en cada reunión mensual ordinaria por el Gerente de la entidad.

También estudio y aprobó, en primera instancia, los estados financieros con corte el 31 de diciembre de 2025, que serán presentados a consideración y aprobación de la Asamblea General ordinaria de asociados. Igualmente estudio y acogió el Proyecto de Aplicación de Excedentes, que estudiará y aprobará la asamblea antes mencionada.

Cumplimiento de obligaciones con Entidades Estatales Competentes. La administración cumplió con todas las obligaciones establecidas para las entidades cooperativas, especialmente con la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con la rendición de cuentas, pago de tasas de contribución. Igualmente cumplió con todas las obligaciones tributarias aplicables al Sector Cooperativo Colombiano.

-Oficial de Cumplimiento. Durante el año 2025, se realizó acompañamiento permanentemente en los mecanismos establecidos para el conocimiento del cliente, beneficiarios finales y asociados de alto riesgo para la identificación y notificación de operaciones inusuales y/o sospechosas.

Como parte integrante y fundamental de la cultura de riesgo, la cooperativa garantiza la apropiación y evaluación a la administración incluyendo el consejo de administración y órganos de control, mediante capacitación presencial o virtual.

Se cuenta con una plataforma virtual enmarcada en los programas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT y servicio al cliente.

Durante el año 2025, la cooperativa envió oportunamente a la UIAF los reportes de ausencia operaciones sospechosas y los demás reportes oficiales enmarcados en la normativa.

El Consejo de Administración recibió informes semestrales por parte del Oficial de Cumplimiento y de la Revisoría Fiscal, sobre los resultados de la gestión realizada para cumplir con las políticas establecidas y sobre los programas y actividades encaminadas a determinar el adecuado funcionamiento de las medidas de prevención y control de la entidad.

-Labor Gerencial. La gerencia desarrolló su labor bajo la subordinación del Consejo de Administración, acatando sus decisiones y manteniendo con dicho estamento comunicación y coordinación permanentes. Constantemente preparó y sustentó ante dicho organismo iniciativas y proyectos encaminados al mejoramiento de la gestión.

Durante 2025, estableció las metas a corto y largo plazo de la organización. Planificó y supervisó todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la entidad. Fue el portavoz de la cooperativa. Coordinó el trabajo de las diferentes áreas dentro la cooperativa.

-Junta de Vigilancia. El objeto primordial del presente informe es el de asegurar el cumplimiento social de la Cooperativa, en procura de velar por la transparencia en todos los actos y decisiones tomadas.

Este órgano de control social se reunió en cinco (5) oportunidades, trabajando en equipo y cumpliendo con sus funciones y destacamos a continuación las más relevantes:

- a) Revisó periódicamente los libros de actas y demás documentaciones de los estamentos vigilados –Consejo de Administración, Comités Especiales, Oficial de Cumplimiento y la Gerencia.

- b) Verificó el cumplimiento de obligaciones, de parte de los órganos de administración, especialmente las relacionadas con la Superintendencia de la Economía Solidaria
- c) Veló porque los actos de los órganos de administración se ajustarán a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias
- d) Verificó y calificó la Habilidad e Inhabilidad de los asociados, previa a la convocatoria de asamblea general.
- e) Asistió a la asamblea general, presentó su informe anual y verificó sus actuaciones.
- f) Verificó lo relacionado con el cumplimiento de las recomendaciones ordenadas por la asamblea general.
- g) Verificó el pago oportuno del impuesto sobre la renta a la DIAN.
- h) Verificó todo lo relacionado con la presentación de los informes semestrales del Revisor Fiscal y del Oficial de Cumplimiento sobre el SARLAFT al Consejo de Administración.
- i) Se constató el cumplimiento en la presentación de informes a la UIAF: reporte de ausencia de operaciones sospechosas, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre de 2025.
- j) Verificó lo relacionado con la renovación de la póliza de manejo.
- k) Verificó lo relacionado con la utilización adecuada de los fondos sociales de la entidad.
- l) Se pudo constatar que, durante todo el ejercicio de 2025, los asociados no interpusieron quejas relacionadas con la prestación de los servicios que ofrece la cooperativa.

La Junta de Vigilancia informa, además, que durante el ejercicio económico que terminó, no se presentaron hechos fraudulentos efectuados por funcionarios o personas vinculadas a la cooperativa y por lo anterior no se presentaron al Consejo de Administración recomendaciones que tuvieran relación con los hechos citados.

-Revisor Fiscal. Su informe forma parte de los anexos al presente informe de Gestión 2025. (Se adjunta informe de este organismo de control técnico).

En el informe que presentará a la asamblea en su parte final expresa: Con base en las pruebas realizadas y la información analizada, el Revisor Fiscal concluye que el SARLAFT de la cooperativa se encuentra debidamente implementado, funciona de manera efectiva y presenta un nivel de riesgo LA/FT bajo, cumpliendo con los requerimientos normativos aplicables. No se identificaron incumplimientos materiales durante los períodos evaluados.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN ANUAL/2025



ASOCIADOS

El número total de asociados al cierre de ejercicio 2025 era de 968

Mujeres: 581

Hombres: 387

La cifra antes anotada, demuestra la gran confianza en la cooperativa y el resultado de la gestión comercial realizada. Igualmente se destaca la estabilidad de los asociados en la cooperativa.

En el año 2025, Ingresaron a la Cooperativa veinticuatro (24) asociados y se retiraron treinta y nueve (122).

EMPLEADOS

El número total de empleados al cierre del ejercicio de 2025 era de 7:

Mujeres: 5

Hombres: 2

USO DE PRODUCTOS DE CRÉDITO

La línea de crédito ordinario a través de libranzas es el producto de financiamiento de mayor uso entre nuestros asociados. Durante el año 2025, se concedieron trescientos noventa y dos (392) préstamos.

VALOR PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN 2025

El valor de los préstamos concedidos durante 2025 ascendió a la suma de \$ 1.405.770.000.

CLASIFICACION DE LA CARTERA	AÑO 2.025	AÑO 2.024
Categoría A- Riesgo Normal	2.063.563	2.335.864
Categoría B- Riesgo Aceptable	-0-	10.983
Categoría C- Riesgo Apreciable	-0-	-0-
Categoría D- Riesgo Significativo	-0-	15.206
Categoría E- Riesgo Incobrabilidad	19.638	-0-
TOTAL, CARTERA DE CREDITOS	2.083.201	2.362.053

Deterioro Individual	-9.819	-5.306
Deterioro General	-20.832	-23.621
TOTAL, DETERIORO DE LA CARTERA	-30.651	-28.927

CARTERA Y DETERIORO DE CREDITOS

La cartera tuvo una variación absoluta de \$ -278.852 y una relativa de 11.81% y el deterioro una variación absoluta de \$ -1.724 y una relativa de 5,96%.

CRÉDITOS POR PLAZOS

El 100% de las operaciones de crédito están amortizadas a corto plazo, entre 12 meses y 48 meses.

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

Representa la contribución personal y obligatoria que debe invertir toda persona asociada, con destino a la formación e incremento continuo del capital de la cooperativa.

Los saldos de aportes sociales en los dos últimos años han sido los siguientes:

2024	952.687
2025	988.870

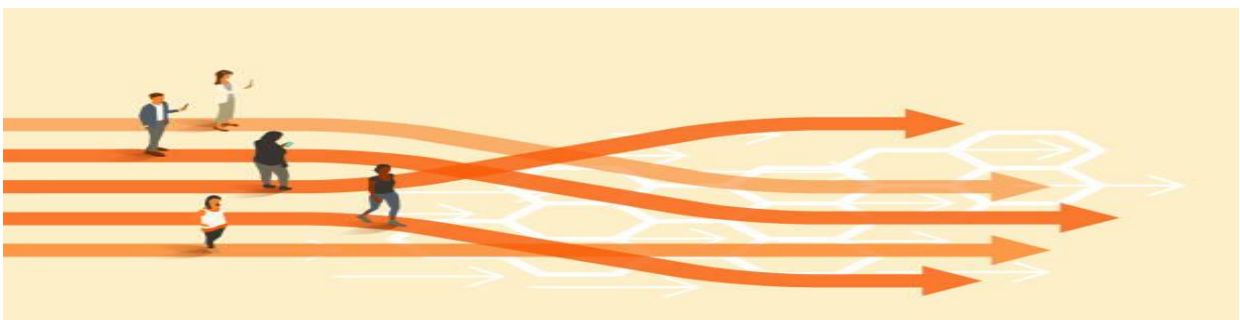
Lo anterior significa una variación absoluta de \$. 36.183. Además, tiene un capital mínimo irreducible de \$ 100.000.

EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS

Representa los valores destinados para la protección de los aportes de los asociados. Los saldos de reservas obligatorias en los dos últimos años han sido las siguientes:

2024	677.405
2025	732.467

Esta partida es muy importante, pues garantiza una efectiva protección de los aportes sociales de los asociados, tuvo un aumento de \$ 55.062 en comparación del ejercicio anterior.



-RESULTADOS DEL EJERCICIO/2025-



DETALLE	AÑO 2.024	AÑO 2.025
Excedentes del Ejercicio	137.656	125.978

Tuvo una disminución de \$ 11.678, en comparación del ejercicio anterior. Una variación relativa -8,5%%.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA	EJERCICIO	2024/2025
ACTIVO		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	2.590.098	
2025	2.664.720	74.622
PASIVO		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	619.118	
2025	586.642	-32.476
PATRIMONIO		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	1.970.980	
2025	2.078.078	107.098
TOTAL, INGRESOS		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	627.639	
2025	645.009	17.370
TOTAL, GASTOS		
AÑO	VALOR	VARIACION ABSOLUTA
2024	489.974	
2025	519.031	29.057

DERECHO DE INSPECCION

Este Informe de Gestión/2025 y los Estados Financieros Básicos, con corte al 31 de diciembre de 2025, hicieron parte de la información que estuvo disponible para los asociados durante el período previsto por la ley para el ejercicio del derecho de inspección.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DE EJERCICIO ANUAL

COOPBEERLIN informa que, desde el cierre del año 2025 hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han registrado hechos relevantes que puedan afectar significativamente la situación financiera de la entidad. La organización mantiene un monitoreo constante de sus operaciones, asegurando la transparencia y la estabilidad en sus procesos, lo que refuerza su compromiso con la gestión responsable y la continuidad operativa.

PROCESOS JURÍDICOS:

Al cierre del ejercicio económico, no se conoció sobre el curso de algún proceso jurídico en contra de la Cooperativa.

RECURSO HUMANO

COOPBERLIN, cuenta con personal responsable de la gestión administrativa y del riesgo y capacita de manera permanente en estos temas, a todos los empleados de las diferentes áreas, a fin de evitar la materialización de los riesgos propios de la actividad y/o la mitigación de sus impactos.

CUMPLIMIENTO NORMAS LEGALES

COOPBERLIN, cumplió cabalmente con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las actividades de la cooperativa, en especial las contempladas en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPBERLIN, cumple lo estipulado en la ley 603 de 2000 sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software utilizado en todos los equipos de cómputo que ésta utiliza.

Las obligaciones de pago de las prestaciones sociales al personal que labora en la entidad, los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, fueron pagados en las fechas establecidas y dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

COOPBERLIN, ha cumplido con las solicitudes y obligaciones que establece la entidad que ejerce el control y la vigilancia, como es el caso de la Superintendencia de la Economía Solidaria, tales como: Rendición de Cuentas, pago de la tasa de contribución.

Dimos cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias en lo concerniente al recaudo y pago de impuestos, presentación y pago de Declaraciones de Retención en la Fuente, IVA, pago de impuesto sobre la renta 2024, Retención de Industria y Comercio, medios magnéticos, Gravamen a los movimientos financieros y expedición de certificados.

COOPBERLIN, cumplió con el pago del impuesto sobre la renta a la DIAN, correspondientes al ejercicio de 2024, por la suma de \$ 28.628.000.

COOPBERLIN, cuenta con un SARLAFT debidamente ajustado a la normatividad vigente y en proceso de mejoramiento de algunos de sus componentes.

También cumplió con el envío oportuno a la UIAF, de los reportes de ausencia de operaciones sospechosas, contemplados en la Circular 06 de 2014. Los reportes citados fueron remitidos dentro del plazo establecido por la entidad competente.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS/FONDO DE EDUCACION

El Fondo de Educación Social se empleó para realizar actividades educativas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de este fondo social y se hicieron pagos por un valor de \$ 10.542.817.00.

Con recursos de este fondo se pagó parte de la primera cuota del impuesto sobre la renta/2024, a la DIAN, por valor de \$ 13.766.000, según lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS/FONDO DE SOLIDARIDAD

El fondo de Solidaridad se empleó para ofrecer auxilios a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de este fondo y se hicieron pagos por un valor de \$ 17.088.688.00.

Con recursos de este fondo se pagó parte de la primera cuota del impuesto sobre la renta/2024 por una suma de \$ 586.000 y la segunda cuota del impuesto sobre la renta/2024, a la DIAN, por valor de \$ 13.766.000. según lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA 2026

Nuestros Objetivos estratégicos para el ejercicio 2026, son los siguientes:

- ❖ Mantener excelentes niveles de satisfacción de los asociados.
- ❖ Profundizar la participación de los asociados en el portafolios de productos y servicios.
- ❖ Facilitar el acceso a los servicios de la cooperativa de forma ágil y efectiva
- ❖ Mantener adecuados niveles de liquidez.
- ❖ Mantener un adecuado indicador de calidad de cartera.
- ❖ Mantener un clima organizacional favorable
- ❖ Lograr un crecimiento sostenible de la base social.
- ❖ Garantizar adecuados niveles de rentabilidad.
- ❖ Generar una cultura de innovación y de gestión del cambio

- ❖ Hacer un diagnóstico de la cooperativa y diseñar un Plan de Desarrollo para la entidad.

ASPECTOS FINALES

¿Cuál es la esencia de la vida? Servir a otros y hacer el bien.
(Aristóteles)

Señores Asociados:

Con este informe que presentamos a la Asamblea General Ordinaria de Asociados dejamos consignadas todas las labores cumplidas por los organismos de administración, comités especiales, órganos de control y gerencia de nuestra cooperativa, durante el año 2025.

Confiamos, que como resultado de la evaluación que hicieron los señores asociados del presente informe, salgan propuestas y recomendaciones que redunden en el crecimiento y desarrollo de nuestra cooperativa.

Consideramos que el trabajo realizado de manera responsable nos permite prever un futuro muy positivo para en la búsqueda continua de consolidar COOPBERLIN, un modelo cooperativo, participativo y solidario.

Agradecemos en primera instancia a los asociados, pilar fundamental de la organización por su continuidad, respaldo y fidelidad, a los comités de apoyo por su acompañamiento en las labores asignadas, a la Junta de Vigilancia por su disposición y participación de todas las decisiones tomadas y al recurso humano por su compromiso y cumplimiento.

Cooperativamente,



LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI
Presidente



ROBERTO GARCÍA OROSTEGUI
Gerente



CORO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

I

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha, los senderos de la tierra y los caminos del alma.

Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

CORO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

II

Congregados por el pan y agrupados por el alba luchamos por la blancura de la paloma más blanca.

Somos pueblo que conquista la libertad con el arma del trabajo que redime y madura nuestra causa.

CORO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: Carlos Castro Saavedra

Música: Carlos Vieco



CUERPOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRANTES	CARGO
LUZ ADRIANA JARAMILLO ECHEVERRI	Presidente
MARIA ALEJANDRA GARCIA	Secretaria
CARLOS ANTONIO PARIAS CAICEDO	Vocal
CONSTANZA MORALES DE PEÑUELA	Suplente
MARGARITA MARIA SALDARRIAGA M.	Suplente
NUBIA CARVAJAL MELLIZO	Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA

INTEGRANTES	CARGO
DANIEL VASQUEZ MUÑOZ	Coordinador
DIANA MARCELA MARIN JARAMILLO	Secretaria
DIANA PATRICIA ZULUAGA AGUIRRE	Vocal
OMAR SANCHEZ SANCHEZ	Suplente
MARIBEL DEL SOCORRO CARVAJAL C.	Suplente
HERIBERTO MOLINA VELEZ	Suplente

REVISOR FISCAL

NOMBRE
MARTHA CECILIA TRIANA MANJARRES

REVISOR FISCAL SUPLENTE

NOMBRE
NELSON URIBE OROZCO

GERENTE

NOMBRE

ROBERTO GARCIA OROSTEGUI

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE

ROBERTO GARCIA OROSTEGUI

ANEXOS



Los siguientes documentos forman parte integral del presente informe:

- ❖ Estado de Situación Financiera 2025
- ❖ Estado de Resultados
- ❖ Estado de cambios en el patrimonio
- ❖ Estado de Flujo de efectivo
- ❖ Notas a los estados financieros (Revelaciones)
- ❖ Certificación de Estados Financieros 2025
- ❖ Dictamen del Revisor Fiscal
- ❖ Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos